



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

2025-11-0002-0795

Montevideo, 27 JUN. 2025

**VISTO:** la invitación cursada por los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para participar de la Segunda Sesión de la Conferencia Intergubernamental de los Estados Partes en la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de Cualificaciones Relativas a la Educación Superior, que se llevará a cabo entre los días 24 y 25 de junio de 2025 en la ciudad de París, República Francesa;-----

**RESULTANDO:** que la referida Sesión tiene como objetivo el abordaje de diversos informes, programas, proyectos, propuestas e investigaciones inherentes al reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior a nivel global;-----

**CONSIDERANDO: I)** que por la índole y trascendencia del referido evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Sebastián Valdez en su carácter de Secretario Técnico de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

**II)** que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 22 y 27 de junio de 2025.-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase en Misión Oficial al señor Sebastián Valdez, en su calidad de Secretario Técnico de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura, entre los días 22 y 27 de junio de 2025, para participar de la Segunda Sesión de la Conferencia Intergubernamental de los Estados Partes en la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de Cualificaciones Relativas a la Educación Superior, que se llevará a cabo entre los días 24 y 25 de junio de 2025, en la ciudad de París, República Francesa.-----

**2do.-** Otórganse 2 (dos) día al 10 % (22 y 27 de junio), 1 (un) día al 25% (26 de junio) y 3 (tres) días al 100% (23 al 25 de junio) para la ciudad de París, lo que hace un total por dicho concepto de USD 1301 (dólares estadounidenses mil trescientos uno), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

**3ro.-** Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - París - Madrid - Montevideo, la suma de USD 2590 (dólares estadounidenses dos mil quinientos noventa) y por concepto de seguro de viaje, la suma de USD 24,35 (dólares estadounidenses veinticuatro con 35/100).-----

**4to.-** Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 236 "Seguro de viaje", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

**5to.-** Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

**6to.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de

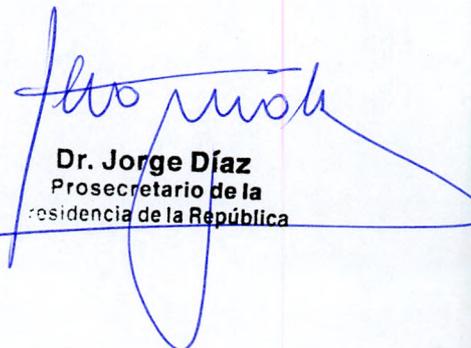


**Ministerio  
de Educación y Cultura**

Educación a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-

**7mo.-** Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**8vo.-** Cumplido, archívese.-----



**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Residencia de la República